



AYUNTAMIENTO DE SAN AGUSTIN DEL GUADALIX (Madrid)

Plaza Constitución, 1 – CP 28750 – Teléfono 91 841 80 02 – Fax 91 841 84 93

D. Ricardo de Sande Tundidor, Secretario General del Ayuntamiento de San Agustín del Guadalix (Madrid),

C E R T I F I C O: Que, en sesión celebrada con fecha 26 de enero de 2023, el Ayuntamiento Pleno adoptó el acuerdo que, a continuación, se transcribe en su parte sustantiva:

2. Plan Anual Normativo 2023 (PAN 2023). Aprobar.

Expediente n.º: 2022/3958

Procedimiento: **Aprobación del Plan Anual Normativo (PAN) para 2023.**

Fecha de iniciación: 23 de noviembre de 2022

En relación con el expediente relativo a la aprobación del Plan Anual Normativo de este Ayuntamiento, en cumplimiento de la Providencia de Alcaldía de fecha 23 de noviembre de 2023, emito el siguiente informe-propuesta de resolución, de conformidad con lo establecido en el artículo 175 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, con base a los siguientes,

Antecedentes

PRIMERO. Con fecha 23 de noviembre, se inició por la Alcaldía expediente para llevar a cabo la aprobación del Plan Anual Normativo de este Ayuntamiento.

SEGUNDO. Con fecha de 12 de diciembre, se recibió el Plan Anual Normativo municipal.

Visto cuanto antecede, y visto el informe emitido por Secretaría con fecha 23 de noviembre pasado, se considera que el expediente ha seguido la tramitación establecida en la Legislación aplicable procediendo su aprobación por el Pleno de la Corporación de acuerdo con el artículo 22.2.d) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa, el Pleno del Ayuntamiento acuerda:

PRIMERO. Aprobar el Plan Anual Normativo de este Ayuntamiento para 2023.

SEGUNDO. Publicar el acuerdo en el Portal de la Transparencia de este Ayuntamiento [dirección [https://www.sanagustindelguadalix.net/Portal de Transparencia](https://www.sanagustindelguadalix.net/Portal_de_Transparencia)] con el fin de que este a disposición de los interesados.

Votación de la propuesta de Alcaldía:

- Votos a favor: once (7 PP, 3 Cs y 1 VOX)
- Votos en contra: tres (1 PSOE y 2 PSV)
- Abstenciones: una (NA)

A la vista de la votación señala el Sr. Secretario que la propuesta ha sido aprobada por once votos favor, tres en contra y una abstención.

Firma 2 de 2	ALCALDE
Roberto Ronda Villegas	27/01/2023
Firma 1 de 2	SECRETARIO
Ricardo de Sande Tundidor	27/01/2023

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	01bbde39366647d4b1cb66cad7671675001
Url de validación	https://sede.aytosag.net/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/castellano/ASP/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Certificado -





AYUNTAMIENTO DE SAN AGUSTIN DEL GUADALIX (Madrid)

Plaza Constitución, 1 – CP 28750 – Teléfono 91 841 80 02 – Fax 91 841 84 93

ANEXO PLAN ANUAL NORMATIVO DEL AYUNTAMIENTO DE SAN AGUSTÍN DEL GUADALIX PARA EL AÑO 2023.

1. ÁREA DE HACIENDA Y PATRIMONIO: Ordenanzas y reglamentos:

- Modificación ordenanza fiscal reguladora del Impuesto sobre Bienes Inmuebles (IBI)
- Modificación ordenanza fiscal reguladora del Impuesto sobre Instalación, Construcciones y Obras (ICIO)
- Modificación ordenanza reguladora de la tasa por utilización privativa y aprovechamientos especiales del dominio público local.
- Modificación ordenanza fiscal reguladora de la tasa por licencias urbanísticas y prestación de servicios públicos municipales de orden urbanístico. *(para su adaptación a la Ley 1/2020, de 8 de octubre, por la que se modifica la Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid, para el impulso y reactivación de la actividad urbanística).*
- Modificación ordenanza reguladora de la tasa por licencia de apertura de establecimiento.
- Modificación bases reguladoras del establecimiento de criterios objetivos de reparto del complemento de productividad o concepto equivalente en el caso del personal laboral al servicio del Ayuntamiento.

2. ÁREA DE INDUSTRIA: Ordenanzas:

- Modificación ordenanza municipal reguladora de la Ocupación de la vía pública con terrazas y elementos auxiliares.

3. ÁREA DE MEDIO AMBIENTE: Ordenanzas:

- Modificación ordenanza de protección espacios públicos: limpieza viaria y recogida de residuos.
- Modificación ordenanza reguladora de la tenencia y protección de animales de compañía.

Y para que conste y su unión al expediente, y con la salvedad del art. 206 del ROF, expido la presente certificación con el visto bueno del Sr. Alcalde, en San Agustín del Guadalix, a fecha de firma.

Vº Bº
EL ALCALDE, Firmado digitalmente

Firma 1 de 2	Ricardo de Sande Tundidor	27/01/2023	SECRETARIO
Firma 2 de 2	Roberto Ronda Villegas	27/01/2023	ALCALDE

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	01bbde39366647d4b1cb66cad7671675001
Url de validación	https://sede.aytosag.net/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/castellano/ASP/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Certificado -

